



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 318-2011-MDBSH/A

La Banda de Shilcayo, 19 de Julio del 2011.

VISTO:

El Informe N° 002-2011-CE/MDBSH, del Presidente del Comité Especial del Proceso de Adjudicación Directa Selectiva N° 002-2011-MDBSH/CE y la Licitación Pública N° 001-2011-MBSH/CE, presentando las bases para dicho concurso.

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Legislativo N° 1017, Ley de Contrataciones del Estado, establece los alcances, criterios, principios, de todo proceso de contrataciones que deben seguir las entidades del estado.

Que, la precitada norma, señala en el artículo 12º, que es requisito, para convocar al proceso de selección, que el mismo, este incluido en el plan anual de contrataciones y cuente con el expediente de contratación debidamente aprobado.

Que, el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, en el artículo 27º señala, que el Comité Especial elaborará las Bases y las elevará, para la aprobación de la autoridad competente.

Que, con Resolución de Alcaldía N° 315-2011-MDBSH/A, en uso a las facultades administrativas delegadas por Alcaldía, nombra al Comité Especial del Proceso de Adjudicación Directa Selectiva N° 002-2011-MDBSH/CE y la Licitación Pública N° 001-2011-MBSH/CE.

Que, mediante acta de elaboración de bases para el proceso de Adjudicación Directa Selectiva y Licitación Publica, El Comité Especial nombrado, elabora las bases, para dicho proceso.

Estando a lo Expuesto, y de conformidad lo dispuesto, en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, el Expediente Técnico de Contrataciones del Proceso de Adjudicación Directa Selectiva N° 002-2011-CE-MDBSH y la Licitación Pública N° 001-2011-MBSH/CE, previsto en el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo para la Contratación del Servicio para la Obra: "Mejoramiento de la Infraestructura Vial Urbana del Jr. Miraflores cdras. del 03 al 06, Jr. Maximiliano Murrieta cdras. 02 al 05 y Pasaje Abelardo Ramírez cdras. 01 y 02, en el Distrito de La Banda de Shilcayo, Provincia de San Martín – San Martín adquisición de insumos, para el Programa Vaso de Leche que la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo, administra.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR, el cumplimiento del presente dispositivo, al Comité Especial del Proceso de y la Licitación Pública N° 001-2011-MBSH/CE.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.



C.c
Alcaldía
C.E